

Acta No. 5. - En Barza García, Nuevo León, siendo
— las 18:45 horas del día 19 (diez y nueve)
de Abril de 1983 y con la presencia del
C. Lic. Raúl Rangel Hinjales, Presidente munici-
cipal; Lic. Ismael Barza T., Secretario del
Ayuntamiento; C. P. Ricardo Barza Villarreal,
Tesorero municipal; Sra. Lupina Salas de
Sada, Presidente municipal suplente; Ing. Domingo
Benavides, Primer Regidor; Sra. Ernestina Méndez
de Pinales, Segundo Regidor; Sr. Amando Valdez,
Tercer Regidor; Sr. Manuel Archibald de la Cruz,
Cuarto Regidor; Prof. Juan Manuel Outeiro Bo-
driguez, Quinto Regidor; Sr. Maximino Serrano
Beltrán, Sexto Regidor; Sr. Gonzalo Zambrano
Díaz, Síndico Primero; Sr. Justo Rables
Martínez, Síndico Segundo; Lic. Jesús
Marcelino Arizpe, Alcalde Segundo Judicial
Prop.; Lic. Arturo Rodríguez Pérez, Alcalde
Segundo Judicial Sup.; la cual se llevó a
cabo bajo el siguiente orden del día:
Primero. - El C. Lic. Ismael Barza T.,
Secretario del Ayuntamiento, dió lectura al acta
de sesión anterior, la cual fue aprobada
por todas las presntes.
Segundo. - El C. Tesorero, C. P. Ricardo Barza
Villarreal, dió a conocer el estado de ingre-
sas y egresos del mes de marzo, siendo
revisado y firmado por el C. Regidor
comisionado Ing. Domingo Benavides.
Tercero. - En uso de la palabra el C.
Presidente municipal expuso que con fecha
24 de marzo de 1982 se acordó permitir
de un terreno de aproximadamente 2,100
(dos mil cien) metros cuadrados, que se localiza

junto al Edificio de Policía y Tránsito por un terreno municipal, localizado en la manzana formada por las calles Rayón, Puebla, Venustiano Carranza y Jiménez de la Colonia "Las Sauces" de este municipio.

2,025 (dos mil veinticinco) metros cuadrados fueron cedidas en la permuta antes citada, por lo que el municipio aun conserva 2,064.04 (dos mil sesenta y cuatro con cuatro) metros cuadrados correspondientes al mismo terreno.

Así mismo, el Alcalde expone que en virtud de que a dicho terreno no se pueden dar ningún aprovechamiento integral, solicita de este Cabildo su autorización para la desamortización del inmueble antes descrito, así como proceder a su venta condicionando al comprador a que se construyan en el terreno viviendas de tipo popular. El precio será de acuerdo al avalúo que se practique por la Secretaría de Finanzas y Presidencia General del Estado, y con lo obtenido se destinará a mejoras e inversiones al "museo San Pedro" a fin de que cumpla con el objeto para el cual fue proyectado.

Este terreno tiene las siguientes medidas y calindancias: Al norte con 31.58 (treinta y uno con cincuenta y ocho) metros calinda con la calle Puebla, al Oriente con 82.26 (ochenta y dos con veintiseis) metros, calinda con la calle Jiménez, al Sur con 32.18 (treinta y dos con diez y ocho) metros calinda con la calle Venustiano Carranza, y al Poniente con 83.40 (ochenta y tres con cuarenta)

metros y calinda con calle sin nombre.

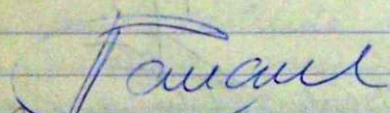
Fue puesto a consideración del Cabildo y una vez analizado y discutido se aprobó en términos propuestos.


Cuarto.- El C. Presidente Municipal al hacer uso de la palabra, solicitó la desafectación de un inmueble propiedad municipal cuya área total es de 7,129.70 (siete mil ciento veintinueve con setenta) metros cuadrados, y cuyas calindancias y medidas son las siguientes: al Norte con la calle Oscura con 83.00 (ochenta y tres) metros, al Oriente con la Colonia "Jesus D. González" con 88.00 (ochenta y ocho) metros, al Sur con la avenida Venustiano Carranza con 86.00 (ochenta y seis) metros, al Occidente con el Panteón Municipal con 83.80 (ochenta y tres con ochenta) metros. Así mismo, expresó que con la autorización para su desafectación del Patrimonio Municipal se podrá enajenar a personas que lo han venido ocupando en forma irregular y que lo han llamado Predio "Santa Elena", y solicitó también que la titulación del descrito terreno, se haga conforme a las lineamientos del Programa "Tierra Orapin", lográndose la integración de este sector al desarrollo social. Después de que fue analizada y discutida esta propuesta, fue aprobada por los presentes, solicitando se turne este acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su aprobación en las terminos de las leyes aplicables, condicionándose la desafectación y la titularidad a que se

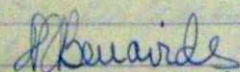
respeten las lineamientos que requiere la avenida Venustiano Carranza para su ampliación.

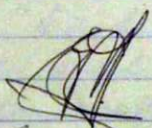
Quinto.- Asuntas Generales: El Síndico Primero Gonzalo Zambrano Páez felicitó al C. Alcalde por los proyectos ya que son de un beneficio para toda la colectividad además fueron promesas que se hicieron en campaña y se están cumpliendo.-

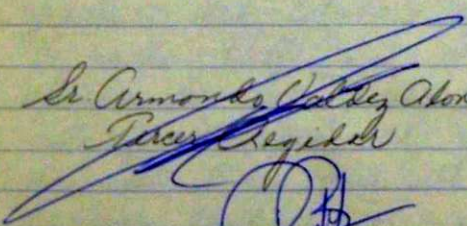
Sin otro asunto que tratar esta Sesión se dió por concluida siendo las veinte y cinco horas.-

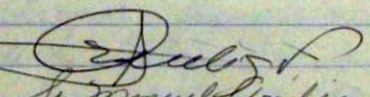

Lic. Paul Conzelmann
C. Presidente Municipal

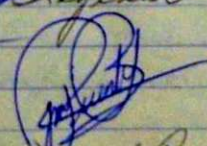

Lic. Ismael Garza T.
C. Secretario del Ayuntamiento

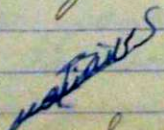

Ing. Domingo Benavides
Primer Regidor


Sra. Ernestina Miranda de Pinales
Segundo Regidor


Sr. Armando Valdez Abones
Tercer Regidor


Sr. Manuel Alcibien de la Rosa
Cuarto Regidor


Prof. Juan Manuel Puente
Quinto Regidor


Sr. Maximino Serrano B.
Sexto Regidor

~~Alfonso~~
Sr. Gonzalo Zambrano P.
Sindico Primer

Sr. Justo Rabledo Martiney
Sindico Segundo

Adelberto

Sra. Lupina Salas de Sola
Presidente Municipal Suplente

~~Alfonso~~
Lic. Jesús Morales Arzpe
Alcalde Segundo Judicial Prop.

~~Alfonso~~
Sr. C. P. Ricardo Larz Villarreal
C. Tercero Municipal

~~Alfonso~~
Lic. Arturo Rodríguez Pérez
Alcalde Segundo Judicial Supl.